



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 845-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1220-07-2011, de fecha 13 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora NANCY LORENA ELIZABETH GÓMEZ JERÓNIMO DE ZAMORA, en el puesto de Oficinista II (Fondo Rotativo) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4027, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

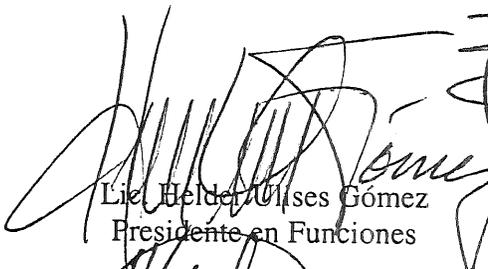
ACUERDA:

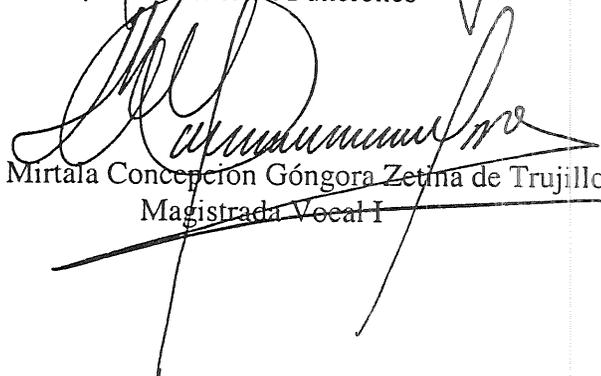
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora NANCY LORENA ELIZABETH GÓMEZ JERÓNIMO DE ZAMORA, en el puesto de Oficinista II (Fondo Rotativo) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4027, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,300.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4027, del Programa "13 Elecciones 2011".

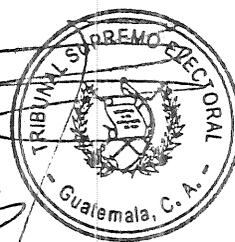
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

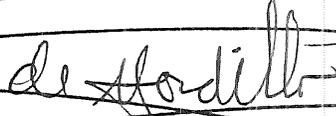

Licda. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I





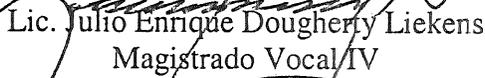
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

